

S/403

# Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **28 FEB. 2024**

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de 2 (dos) cargo de Licenciado/a en Enfermería, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Profesional, en calidad de Provisorio, con destino a la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”, del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir las vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 5 de octubre de 2022, se exceptuó al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0134/2023, para conformar el Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Profesional para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”;-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que las postulantes seleccionadas han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Art. 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, Art.5 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022 del 30 de diciembre de 2022 y demás normativas vigentes, concordantes y complementarias;---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. Daiana Tritten, C.I. 3.870.292-2 y a la Sra. Mariana Domínguez De León, C.I. 3.658.880-2, para desempeñarse en los cargos correspondientes a Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Profesional, en la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, con una remuneración nominal mensual de \$ 89.012,18 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil doce con 18/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable las funcionarias quedarán incorporadas de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- Establécese que la Sra. Daiana Tritten y la Sra. Mariana Domínguez De León cumplirán funciones como Licenciada en Enfermería.-----
- 3°.- Dispónese que las postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su

# Ministerio de Salud Pública

acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

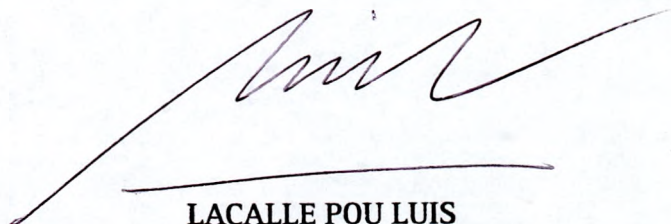
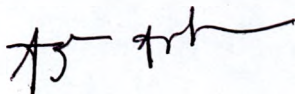
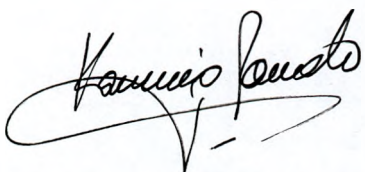
4°.- Notifíquese.-----

5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001/3/1448/2023

mjb



LACALLE POU LUIS